

OPINIONES

ARGENTINA

REDACTOR,

D. ALFREDO M. DU GHATY.

REDACTOR,

D. LUCIO V. MANSILLA.

Sale todos los días á las 8 de la mañana—Precio de suscripción, doce reales mensuales—Editor responsable—D. JORGE ALZUGARAY.

OBSERVACIONES.

JURISDICCION Y VOTO

de un hijo de Buenos Aires, sobre la cuestion que mantiene en su aislamiento de la comunidad argentina á esa Provincia.

Debo y quiero como Argentino tener la cuestion que hoy divide fuertemente la tierra de mi nacimiento. Me he convencido defendiendo los principios democráticos que son buenos, como regla invariable que la mayoría de las opiniones forma la Ley, bien sea tomada por la mayoría del número de los Pueblos, bien sea por las opiniones de los individuos que los integran; pero que estas opiniones sean verdaderas contra la evidencia, que es posible acordarlas, sin concecion ni amenaza, puesto que es muy moderno el ejemplo y modo como ha subido el Imperio Francés Napoleón 3.º en el primer Nación del Mundo, sin otra forma que el voto, y si, ó no, á la indicacion de sí habia de ser, ó no, Emperador el Presidente Luis Napoleón.

De estos principios parto para repeler con toda la fuerza de mi conviccion la resistencia que hace la Provincia de Buenos Aires á la integridad Nacional, y al reconocimiento de sus autoridades, cuando ya la mayoría de Provincias y de individuos marchan obedientes á la Constitucion que se han dado en 1853, cuando observo que la Provincia de Buenos Aires, que hace la resistencia, tan lejos de estar de acuerdo en su opinion, está más que pronunciada contra el artículo que sostiene la integridad, y que mira como facticos á los que se oponen prestando como base á su resistencia el Acuerdo de San Nicolas.

Me opongo y lle de oponerme con toda la fuerza de mi corazón á la separacion de la Provincia de Buenos Aires de la Confederacion por considerarla un CRIMEN DE LESA PATRIA.

Todos los Argentinos debemos prestar nuestra atencion á la cuestion de Nacionalidad, porque es cuestion vital, cuestion de ser ó no ser. Ella está basada en estos dos puntos: 1.º Tiene ó no validez el Acuerdo de San Nicolas siendo firmado por poderes legítimos? 2.º Es ó no un crimen de lesa Patria el aislamiento indefinido de Buenos Aires?

La afirmativa en ambos es indudable. Voy á exponer las razones que tengo para ello—yo á hacer sin pasión, firmeza, pero con tanto la cabeza en las cuestiones, pues estas en politica son como ciertas pinturas que es necesario estar lejos para apreciarlas bien.

Si Buenos Aires tuvo motivo para retirar sus Diputados enviados al Congreso, para no tomar parte en la confesion de la Constitucion, para no aceptar después de dada por tener aquel origen y para replejarse cuando se le quiso imponer; hoy no los tiene y cuando se leuca es la obra exclusiva de los hombres que la gobiernan.

Si tuvo razon para hacer todo eso, no se diga que fue porque todo venia de un principio viejo, de una cosa ya válida como el Acuerdo de San Nicolas, sino porque de muy atrás los lejistas que integran hoy el círculo dominante, no han tenido ni tienen la intencion de abnegar la idea de gobernar la República bajo el sistema unitario.

Si es así, hoy, cuando todos dicen que el aislamiento es temporal, olvidándose que vamos formando la costumbre de vivir separados; contrayendo el hábito de vivir por nosotros y para nosotros exclusivamente, y que cuando se quiera salir de nuestro aislamiento será imposible, además del mal ejemplo de su aislamiento, en el que persisten con el fin de arrastrar y prolongar que establece siempre el mayor poder, y con el objeto de sostenerse en su idea favorita del unitarismo.

Con habilidad y con todos los recursos de la mala fe, tratan de ocultar el término que tiene esta union, mas bien se ve que será la Independencia de Buenos Aires ó esperar á que concluya su término el General Urquiza. Su objeto voy á decirlo.

Entre nosotros como en todas partes hay ideas locas, diferencias de ideas entre Provincia y Provincia; y si hoy no se hacen sentir es porque son nuevos, sino porque están adormecidos é interrumpido entre ellos el poder é influencia del General Urquiza. Bien pues; los hombres que gobiernan á Buenos Aires aguardan á que éste concluya su tiempo constitucional para que suceda una de dos cosas: 1.º las Provincias teniendo la guerra civil y la anarquía regional General Urquiza, ó éste, bajo el poder y como no hay un hombre de bastante prestigio para contentarlas con él, es factible que comience la guerra entre el General Urquiza y las Provincias. En el primer caso, dirán—ya como el orden constitucional de la Republica es una cosa que se destruye, Buenos Aires como una provincia y nuestra tardará mas en destruirse, es decir, cuando todos la están, ella principiará á serlo y como estará más fuerte que los demás, les impedirá leyes, sistema unitario de Gobierno, y ellas, ó tendrán que aceptar ó someterse á lo que se les quiera imponer.

Mas dejando esto por el objeto principal de estas líneas.

El General Urquiza, al declararse contra el General Rosas, dejó un sistema más ó menos liberal, cuando se declaró contra aquel, lo hizo envuelto en la bandera con el lema—Federacion, Organización, Constitucion, etc. que corrieron á influir en unitarios y federales; el General Rosas, contrario á su palabra, su intencion, su palabra misma, porque con ella despreciaba, pero nuestras Provincias no eran en realidad, sino pueblos aislados como lo es hoy Buenos Aires.

El General Urquiza coronado de gloria por la fortuna en Cuzco, destruyéndose á poder, una fuerte que ha existido en América, se halló á la cabeza de la situación, se encontró desolado y con que organizarlo poco á poco.

Para hacer como la reunion de los Gobiernos

de Provincia, Gobernadores legítimos, puesto que, eran elegidos por los Pueblos, pero el General Rosas, jamas pombó un Gobernador, porque nunca imposó á las Provincias su voluntad en cuanto á su régimen interno, —y si le eran afectos, esto no quiere decir que fuesen nombrados por él.

El General Urquiza, al hacer la convocatoria siguió el camino que le trazara 25 años antes D. Bernardino Rivadavia, con la sola diferencia que éste, lo hizo por medio de notas á los Gobernadores, y aquel, por la presencia personal de estos. Fueron pues los Gobernadores de entonces los que participaron á la formación del Congreso. Voy á hacer la comparacion entre uno y otro, para que se conozca cuanta diferencia habia entre ellos y se ven bien puestas cuantas eran mas legítimas.

El Ejército del General Belgrano, en marcha de Tucumán para sujetar á la anarquía, hace la famosa expedicion de Arequito por Baxos, Pato, Buzuro, Lavaca, etc. quienes concurrieron por sí y ante sí, apoderaron de los Pueblos de su nacimiento, se nombran Gobernador y Capitán General de Córdoba uno de ellos y de Santiago del Estero el otro.

Araoz, que al parecer y bagajes del Ejército se hace fuerte en dicha Provincia.

Mendizábal y Corro, revolucionan dos batallones que tenían el Ejército de los Andes con el mismo objeto, asesinan á sus Gefes Salvadores y Sequero y se nombran Gobernador de San Juan el primero; y en consecuencia de esta revolucion sucede lo mismo en Mendoza y San Luis.

Quiroga parodiando la cañallería, de la edad media, viene cuerpo á cuerpo al Gobernador de la Rioja y la reemplaza.

General D. Estanislao Lopez, Gobernador de Santa Fé, lo era por haber venido al General Viamont y su ejército, tomándolo prisionero.

Las Provincias de Entre Rios, Corrientes y Misiones van libres del dominio de Artigas, que, venido por el General Ramírez se salvó en el Paraguay, luego que se vieron tan libres del poder de éste por su auxilio en un combate en la Provincia de Córdoba, hicieron un movimiento revolucionario para tomar su puesto de Provincia en lugar de continuar siendo Departamentos de la Confederacion Entre-Riense, en que las habia organizado el Jefe Supremo Ramírez, después de haber derrotado á Artigas. Entonces, estas dos Provincias, es decir, Entre Rios y Corrientes con la de Santa Fé y Buenos Aires, por invitacion del Gobierno de la última, convinieron en que se reuniesen en Santa-Fé los Gobernadores de las primeras y el Ministro de la Guerra del Gobierno de la de Buenos Aires, en representación de aquel, para formar el poder de union de los de la tierra que se firmó bajo la denominacion de Tratado Caudillesco, y bajo cuyo régimen se mantuvo la paz que no vino á romperse hasta la época de la revolucion en Buenos Aires el 1.º de Septiembre de 1829.

Este es el sistema que se usó para hacer notar á los que tan negligentes se muestran de las formas legales cuando niegan la validez del Acuerdo de San Nicolas, y para hacer resaltar lo que sucedió entonces con el fin de que busquen en los archivos la autorizacion con que hicieron este Tratado Caudillesco los Gobernadores de entonces y en el que se fueron formados autorizados para ratificarlos.

Ahora pregunto; cuáles eran más legítimos, —los Gobernadores del año 25, ó los del año 52? en cuáles se habia expresado mejor la voluntad del Pueblo? ó los del año 52 habia concion para hacer las elecciones? Más se le habia de concecion, respondan los comicios del 30 de Mayo de 1857; misiva que se me demostrase que en ellos no hubo concecion, y si por ello fueron legítimos los Gobernadores, varamos donde está la legitimidad del Dr. Rivadavia.

Ahora está pues, el desentado vicio de la formación del Acuerdo de San Nicolas? Demuéstranos que el Congreso del año 25 era legítimo y de plano confesare que el del año 52 lo era; porque si uno, obra exclusiva de los Gobernadores era legal, en el otro, sancionado por las Legislaturas fue más ó menos, legítimas ó ilegítimas que tenian los Pueblos.

Para que resulte más la imparcialidad con que se redactan estas ideas y la exactitud de los hechos, haré nota la falta que se le atribuye al General Urquiza que se le alega como uno de los fundamentos á la nulidad del Acuerdo de San Nicolas y la Constitucion hoy vigente; diré tambien que cuando el Dr. Rivadavia se dirigió á los Gobernadores, pidiéndoles la concurrencia de Diputados á Buenos Aires para la formación del C. G. C. lo hizo por medio de una nota, y el General Urquiza, lo acordó verbalmente con ellos en el General Urquiza, conviniendo en que las Provincias se constituirán en Nación bajo la forma Federal.

En cuanto á que se diesen á los Diputados instrucciones para formar una Constitucion Federal, esto fue, en mi concepto, la medida más acertada que se pudo tomar, en presencia de los sucesos que acababan de acontecer, con presencia del pasado y de lo que naturalmente debia suceder, como en efecto sucedió.

Destruído el General Rosas en Caseros, y cuando habia despojado al país por completo la palabra Confederacion, el General Urquiza, en la reunión de los pueblos, cubren inmediatamente del triunfo, era, al parecer, el imperio del sistema unitario y por él debia ocupar este la imaginacion de todos sus antiguos partidarios en las Provincias. Estos, emigrados por la persecucion del dominio Federal, y victoriosos al seno de la Patria, se apoderaron de la opinion y direccion de la política y de entre ellos salieron sus Diputados. No fué equivocada esta prevision, pues, así examinamos las personas que integran el Congreso, no se encontrará una decima parte que sea favor de esta opinion.

Si el General Urquiza, no hubiese practicado esta medida como punto de partida que la Constitucion fuese fijada en el sistema Federal, habia la contingencia de

que diesen una Constitucion unitaria como se hizo el año 25, para ser repelida por todas las Provincias, dando por resultado la guerra civil y entronizamiento del Dictador, que felizmente fué destruido por el General Urquiza en Caseros. Si ese suceso no se hubiera producido, el año de 1853 que los Pueblos estaban mas ilustrados, y cuando no habian esos hombres de prestigio que arrastraban no solo á los hombres, sino tambien su inteligencia, ya fuese por temor ó por otra causa.

Antes he dicho que el General Urquiza al emprender la cruzada en combinacion con la Provincia de Corrientes, no habia cambiado de causa, pues, él, las masas de los Pueblos que lo seguian y los unitarios emigrados, se plegaron al mismo al Héroe al sentimiento Federal, trayendo en sus pechos á la par de los Entre-Rios y Corrientes la divisa de "Viva la Federación!", de manera que el poder Federal fué el que combatió y destruyó la Dictadura.

No os pases, el Acuerdo de San Nicolas, ninguna abnegacion de los principios, y á él están unidos de buena fe el mayor parte de las notabilidades unitarias del año 25 porque la razon del buen sentido les aconsejaron que la resistencia al deseo general de las Provincias, era un crimen contra la Organización Nacional, y solo la tenacidad y mala fe del círculo dominante hoy en Buenos Aires, en una circunstancia en que se consideran victoriosos cuando están al borde del precipicio, puede admitir la idea de la posibilidad de constituir el País, bajo de otra forma que la de la Federación. Si: solo en momentos de tenacidad hasta en errores de poder, se puede pretender rejirto bajo el sistema unitario, y para probarlo basta decir, que cuando no se consideraran tan fuertes como falsamente se creen hoy, al dar la Constitucion de Buenos Aires, dieran satisfuendo en el sistema federal.

No tienen pues, sino dos caminos ó seguir ó declarar la Independencia de Buenos Aires, DELITO DE LESA PATRIA y guerra civil entre sus hijos, pues, no cambiando su título de Argentinos por el de Portenos,—ó deshebrando á la fuerza ó por la intriga, la Constitucion de Mayo, y entregando la Confederacion se levantaria como un solo hombre para defender lo que le ha dado por cinco años paz y con ella riqueza y prosperidad. Esto es, si se resolviere á hacerlo por ese medio si por la intriga, merced mi Patria es burlado en medio de sus hechos gloriosos.

Estos dos caminos la influencia Brasileira y entran en la República. No ven el ejemplo que presenta el Estado Oriental, anexionado por la division de sus hijos, y á quien nadie tiene ni respeto, ó el de la desgraciada Colombia hoy insultada por todos y donde una centena de presidentes han pasado por la tierra. Que de la unica manera la fuerza lo salte, hasta los años y que sea de eso ellos no trabajan sino para dividir.

No sé que fatalidad nos persigue, pero como todos los elementos para ser grandes somos pequeños, recién principios se levantaron por que hemos dejado por algunos tiempos la lanza y la espada y ya parece que quisieramos volver á cumplirlos. Nadie ha querido incurrirlos éstos, pues, Rivadavia por visionario, Rosas por mala voluntad, y los pocos lionarios que dominan á Buenos Aires hoy por egoismo, han hecho cuando han podido para que pasen á ser creados en el sistema federal.

Con toda la esperiencia que me dan mis muchos años pasados en la revolucion, no sé donde iremos á parar si Buenos Aires declara su Independencia; y menos patrias, sin derechos, sin acciones, rotas en nuestra Patria, viviendo en el extranjero, condenados por jueces é Tribunales extranjeros y por esos fundamentos que llaman opinion pública y cuyo órgano es el primero que quiere tomar ese nombre: esto sea dicho tambien con respecto á los que viviendo en la misma Provincia, sin mas que no ser adictos al círculo dominante, están colonos fuera de toda union y poder; que sin estar materialmente emigrados, lo están moralmente por la privacion de sus derechos, sin lugar en las Cámaras, Municipalidades ni empleos de ninguna clase.

Hay algo más. Para combatir el Acuerdo de San Nicolas se tomó por pretexto, que el Sr. Gobernador Lopez no tenia autorizacion de la Junta para tratar, mas—y cuando el Ejecutivo en los Tratados que ha hecho ha tenido semejante autorizacion? Ni una ratificacion han tenido esas clases de Tratados como el que se hizo con Ramírez cuando estaba victorioso en el Pilar. Los que buscan formas legales en circunstancias tan anormales, como la de los meses que corrieron, desde el 3 de Febrero hasta la asistencia al Acuerdo, no tienen la legalidad del Gobernador Dr. Vicente Lopez, á quien se le obedeció hasta la formación de una A. de R. por los vencedores, los que por medio de la buena voluntad del orden del General vencedor; así como no deben olvidar cuando la hacen cargos infames al General Urquiza, al hablar de la disipacion de los caudales y parque de Buenos Aires,—que si fué pródigo lo fué para cubrir la desolacion y darles los medios de subsistencia á los que le pedian pan y posicion.

Quiénes los artículos que mudaba á su parque, no es el sueldo del Territorio de la Nación á que pertenecian, y que el Gefe de una nueva situacion no debia descajar ninguna medida de precaucion para el caso dudoso de lo que hacen las Provincias aliadas á la causa del vicio unitario, y á él que no se equivoca, siéndoles la vista á lo que ha sucedido respecto de la de Buenos Aires, que aunque no en sosten de Rosas, se le puso de espaldas alejando otras causas tan fáciles de confundirse los hombres normales como aquellos.

Quiénes habiendo las Provincias libérales armado y equipado el ejército vencedor en Caseros, tratan este, por el hecho del triunfo, el derecho al despojo de todo lo apresado en el campo de batalla, y que aunque es convencional que los artículos de guerra no se repajan entre los vencedores, los que por medio de la buena voluntad indemnizan sus ejércitos con ascensos y otras emecciones que siempre con una carga para las Naciones ó Pueblos

que tienen que pagar diferencias en los ascensos y otros premios con sus propias rentas:

Que nada más justo que reponer el armamento y equipo del ejército, que en una campaña ha destruido el que se le dió costado por el Tesoro de la Nación ó Pueblo que lo armó.

Doctrinas son estas que si no los adoptase el pueblo de Buenos Aires á muchos cargos estatales espueso en el curso de la Revolución que habia emprendido, porque reducidos en el hasta 1850 la Autoridad Nacional ó Suprema de la República, aunque con imperfecto derecho en cuanto á las formas constitucionales,—pero siempre de hecho Capital de la Nación—no debe olvidar sus disposiciones en la Provincia Oriental cuando el ejército dejó la plaza de Montevideo á los naturales que esperaban nuestra salida para tomar posesion de ella, y en la que después de haber despojado al General vencedor de su tesoro y sacado grandes contribuciones, se trajo á Buenos Aires toda la artillería que fortificaba la plaza y su parque inutilizando la pólvora que no pudo cargar. No se olvidó que los ejércitos que invadieron después á las Provincias Oriental y Litorales, los que se levantaron en los Pueblos de Cuyo y desde Córdoba hasta el Desaguadero, unos se han formado en las mismas Provincias y todos se han remontado en ellas, que contribuian patrióticamente con el contingente de su sangre, riqueza pingüe de sus habitantes y caudales fiscales, administrados en muchas, sus rentas, individuos nombrados á la eleccion de los Generales que mandaban los Ejércitos, y que aunque lamentaba entones como ahora que la necesidad de las épocas referidas nos hubiese valido el injusto apolo de portales hidrones, no por eso y respetando el fundamento de aquellos procedimientos, por el concepto de conquistar nuestra Independencia y constituir el país bajo una forma cualesquiera, después de haber obtenido aquella gloriosamente, no puedo hoy como entonces dejar de deplorar que por idénticas circunstancias se le llamo ladron el Presidente Constitucional de la República, vencedor en Caseros, por haber mandado á la Provincia de su mundo algo de lo que perteneció al despojo de la batalla de Caseros y manejo de algunos caudales, para premiar y aliviar la situacion de tantos de los que lo acompañaron en su gloriosa cruzada, concluyendo esta idea con la misma segunda de todas las religiones—levantar el dedo quien no haya pecado.

Prestamos, siempre prestos para conseguir el unitarismo ó el fraccionamiento de la República. Pero los que fundamos la Independencia contribuyendo á esa obra con nuestro contingente de sangre, de fatiga y de inteligencia, los que juramos defender la integridad nacional, que sin sus esfuerzos, sin mandarnos nuestro honor, no podemos estar quietos é impasibles, para ser mañana estrajeros allí por que combatimos, ó optando por otra ciudadanía perder por derecho de la tierra en que nacimos.

Situacion singular en que no sabemos lo que hemos de hacer, en que están irresueltos los mas resueltos, sin empujón los que han tenido un temple de hierro, pues dado caso de declararse la Independencia, ó por el hecho la separacion indefinida, si nos declaráramos por ésta, seríamos peores al levantando de defender la integridad nacional, si nos declaráramos contra ella, dirian que éramos malos hijos, que no deseábamos sino la ruina del suelo que nos viera nacer y tendríamos que tratar como enemigos á nuestros hermanos.

No se tome pretexto del Acuerdo de San Nicolas válido y legal y que si no lo fuese sería necesario aceptar como un hecho consumado; que se dice fué muy malo, pero que ha dado frutos muy buenos, resolviendo un problema trascendental, dando garantías y derechos á sus miembros se prosiguió, produciendo la union; haciendo cesar de hecho las distinciones de unitario y federal, sin un solo proscripio y sin las distinciones de Santiagueño, Tucumano, de Correntino y Salteño; mostrando una vez siquiera á los Pueblos dominados por la razon y no por el régimen militar.

Que haya buena fe por un momento y la cuestion Nacional sacral, mas para eso, es necesario que nos dejemos de ver si el General Urquiza gobierna la Confederacion y el Dr. Alaina á Buenos Aires. Si uno sirvió al General Rosas y al otro lo combatió siempre, pues, está adquiriendo sus derechos por los esfuerzos de aquel; y además, es estudio histórico que nada ha hecho,—si la Dictadura fué una necesidad de la época y resultado de la corrupcion y del cansancio que habia causado á los Pueblos la anarquía.

Union pues, para que la juventud ilustrada, inteligente y laboriosa pueda trabajar por el engrandecimiento y prosperidad de la Patria; y nosotros los que parecia que habíamos concluido nuestra misiva, podamos descansar en ella, para que á nuestro espíritu le lleguen sombras los pliegues de la bandera azul y blanca, la que se pasó triunfante por toda la América Meridional sin que la quemase el sol del Ecuador y flameara gallarda en medio de las nieves de los Andes.

No se olvide que existen amijos patriotas que reproducidos en una generacion ilustrada y partidaria del sagrado nombre de Argentinos, empunarán hoy como entonces la espada victoriosa en tantas batallas para integrar el suelo de la Confederacion por la razon ó la fuerza.

Portetio es el que vierte estas ideas, y así como desde 1810, los sabidos sacaron la dignidad del gran Pueblo, sabrá continuar con tan noble sentimiento, si cualquier pueblo ó hombre pretendiese abajar su dignidad; porque su máxima es "Union é Igualdad" no pretendiendo ni consintiendo que ninguna sea superior entre las Provincias hermanas, sin cuales sea la diferencia material que haya entre ellas.

Ahora haré notar que como complemento á mi opinion, sea una verdad, mi juicio sobre los puntos que parecen ser los más importantes en la cuestion del aislamiento.

Por que más se resquebraja en combatiendo la resistencia del círculo dominante en Buenos Aires, que se opone á aceptar la Constitucion Federal del año 53, no hace otro resultado que la pretencion de dominar





